



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Villa Mercedes, 21 de Diciembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°1683/2021 en el cual Secretaría Académica y de Posgrado propone el dictado del taller: “Elaboración de Anteproyectos para Escuelas y Departamentos”, y;

CONSIDERANDO:

Que con la normalización de nuestra universidad (Resolución R. N° 1354/2019), la descentralización de las Escuelas de Rectorado y la expansión de las áreas universitarias, se ve reflejado un incremento exponencial en el flujo de actividades que requieren protocolización de actos resolutivos.

Que Secretaría General considera pertinente hacer uso del manual de procedimientos Resolución R. N°355/2012 de oficina de despacho, en el cual en su Artículo xx reglamenta el uso/envío de anteproyectos de resolución previo acto resolutivo por medio de las partes interesadas. Siendo este el procedimiento a llevarse a cabo a partir de la fecha de notificación de la presente.

Que en función de lo expresado, Secretaría Académica y de Posgrado en conjunto con Secretaría General y Asesoría Jurídica, proponen el dictado del Taller denominado: “Elaboración de Anteproyectos para Escuelas y Departamentos”.

Que han sido los destinatarios, personal docente y no docente que se desempeña en las Escuelas y Departamentos de referencia en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que se dicha actividad se llevó a cabo en sede Villa Mercedes (Salón Aula Magna) el día 04 de Octubre de 2021 con una carga horaria total de 120 minutos.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado por Secretaría Académica y de Posgrado, presta acuerdo favorable a la solicitud de protocolización y remite a Oficina de Despacho a los efectos de realizar el acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. N°893/2021



Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria B. FRENCO
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PROTOCOLIZAR el dictado del Taller: "Elaboración de Anteproyectos para Escuelas y Departamentos", realizado en sede Villa Mercedes (Salón Aula Magna) el día 04 de Octubre de 2021, con un crédito horario total de 120 minutos con destino al personal docente y nodocente de Escuelas, Departamentos y Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

ARTÍCULO 2º: PROTOCOLIZAR el listado de los nodocentes a cargo del dictado:

Secretaría Académica y de Posgrado:

Lic. Alicia Maurelle - DNI 24.425.886

Tec. Myriam Pron - DNI 23.999.419

Sr. Mario Funes - DNI 35.176.947

Secretaría General:

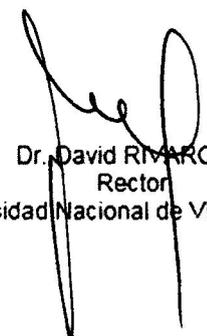
Sra. Araceli Reinoso - DNI 20.135.905

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLIZAR nómina de asistentes que figuran en **ANEXO ÚNICO** de la presente.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese, insértese en Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°893/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Araceli REJINOSO

Oficina de Despacho

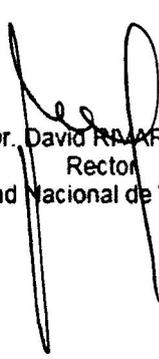
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO ÚNICO

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
BONETTO ILEANA	26915305
CARDOZO CARINA	25388064
CASSANO VANESA	24220049
CEBALLOS MARIANA	25394207
CHAVES LORENA	30839606
CORTEZ NOELIA	33429114
DIETZ ALEJANDRA	24719382
ESTEBAN NOELIA	30623061
FORESTO MARIANO	30177889
JOFRE EUGENIA	92697372
LEDESMA ALBERTO	29181312
LUCHETTA CLAUDIA	29181421
LUCHETTA PAOLA	26467320
MALDONADO MARTA	22104083
MIRÓ SILVIA	92645101
PANIGATTI LUCIA	32532104
PORCEL NOELIA	26214202
QUITROGA EL VIRA	21969070
TORO SILVIA	22862092
TROPICH ROXANA	20011826

RESOLUCIÓN R. N°893/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RAAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes